**SALARIO**

1.- Un trabajador ha pactado con la empresa que, además del salario en dinero (1200 euros), le van a prestar un vehículo para su uso personal mientras dure el contrato. El uso del coche está valorado en 400 euros.

a.- ¿Qué se entiende por el uso del vehículo en el acuerdo laboral? Beneficio en especie.

b.- ¿Cuál es el límite máximo del valor que puede tener el préstamo del vehículo en relación al salario? El valor máximo es del 30% del salario total.

c.- ¿Se excede el valor máximo en esta situación laboral? No, el valor no se excede.

2.- Un trabajador se pregunta si puede pedir anticipos por el trabajo ya realizado.

Sí, es posible solicitar adelantos.

3.- Visualiza los vídeos que os he puesto de FLIPPED FOL en los que se os explica cómo hacer una nómina y haz un esquema de lo que hayas entendido. Ha habido una modificación, os adjunto el artículo del periódico económico ¨5 Días ¨. Como trabajadores nos afecta en que pasaremos de pagar el 4,7% de la nómina por contingencias comunes al 4,8%. No os preocupéis que el lunes retomamos todo y lo dejamos más que claro. Pero hasta entonces, trabajad el tema.

Cuánto pagarán de más el trabajador y la empresa con el aumento de las cotizaciones

Para una base media de 2.000 euros, el aumento será de 10 euros al mes para el empresario y de menos de 2 euros para el empleado

El Gobierno alcanzó el lunes un acuerdo con los sindicatos CCOO y UGT para aumentar las cotizaciones sociales un 0,6% en el marco del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) durante diez años ante el incremento del gasto por la jubilación de la llamada generación del "baby boom", los nacidos entre 1959 y 1974.

¿Quién pagará el aumento?

El incremento lo asumirán fundamentalmente las empresas. La distribución de la subida será de un sobrecoste de 0,5 puntos para las compañías y de 0,1 de incremento para el trabajador.  
Precisamente este reparto ha sido uno de los principales argumentos en contra por parte de la patronal CEOE, que lo considera injusto por sobrecargar a las empresas con más costes.

¿Cuánto suben las cotizaciones?

En el año 2021, las empresas pagan un 23,6% de la base de cotización por contingencias comunes y los trabajadores, un 4,7%, en total un 28,3%. Con el aumento previsto, las empresas pasarán a pagar un 24,1% y los trabajadores, un 4,8%. Entre empresarios y trabajadores, se abonará un 28,9%.

¿Cuánto supone para el trabajador? ¿Y para la empresa?

El incremento del coste para la empresa y para el trabajador dependerá de las bases de cotización.

Base media: 2000 euros

Tras esta subida de cotizaciones, para una base media de 2.000 euros al mes, el incremento mensual de los pagos sociales “no llegan a 12 euros mensuales”, tal y como explicó el lunes el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. De esa cantidad, alrededor de 10 euros los pagará el empresario y algo menos de 2 euros el trabajador.  
En la actualidad, para una base media de 2.000 euros, el empresario paga unos 472 euros y pasará a pagar 482, es decir, alrededor de 10 euros más.  
El trabajador con una base de unos 2.000 euros paga unos 94 euros al mes y pasará a pagar 96 euros, 2 más.

Base mínima de 1.050

Los empresarios que tienen contratado un trabajador con la base mínima, que en 2021 es de 1.050 euros al mes, pagan al mes 247,8 euros. Con el nuevo esquema, pasarán a pagar 253,05 euros mensuales, es decir, un aumento de 5,25 euros.

Por su parte, el trabajador que cotiza por la mínima, paga actualmente por contingencias comunes 49,35 euros y pasará a pagar 50,4 euros, es decir, 1,05 euros de incremento.

Base máxima de 4070 euros

La empresa paga en 2021 cerca de 960,5 euros por cada trabajador en base máxima (4.070 euros al mes). Tras el aumento, la compañía pasará a pagar 980,89 euros, es decir, tendrá un sobrecoste de 20,35 euros.

El empleado con base máxima paga a la Seguridad Social 191,29 euros al mes y pasará a pagar 195,36 euros, algo más de 4 euros al mes de diferencia.

¿Desde cuándo se aplica la subida? ¿Cuánto durará?

La subida de las cotizaciones se aplicará desde el año 2023 hasta 2032. En esos diez años el Gobierno prevé ingresar unos 50.000 millones de euros  extra para reforzar la hucha de las pensiones (el Fondo de Reserva) y afrontar el sobrecoste de las pensiones desde 2033 a 2050.